



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 2 de febrero del corriente año nos sorprendimos a través de los medios de comunicación por las declaraciones de la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ayelén Mazzina a propósito del caso de Lucio Dupuy, un niño de 5 años asesinado a manos de su madre y la novia de ésta, el cual ocupó la agenda pública por varios días dado lo aberrante del hecho.

La funcionaria nacional manifestó en una entrevista con la agencia Télam, que "Hoy estoy hablando de Lucio para romper el silencio sobre las violencias hacia las infancias, en un contexto de hostilidad, de discursos de odio, con una derecha que nos dificulta el debate público". Agregó que "Algunos medios de comunicación no contribuyen a la reflexión general, generan más odio".

A la vez resaltó que "Se aprovechó el asesinato de un niño para atacar al feminismo, cuando todo el país, sin distinción de género, está, estamos, pidiendo justicia por Lucio". Y añadió: "Me preocupa el ataque de ciertos sectores, cuando en realidad fueron dos personas que asesinaron maltrataron y violaron a un niño, y jamás avalaríamos algo así desde el feminismo". "El feminismo no permite en sus filas a maltratadoras, violadoras, violentas, asesinas".

Parece que la ministra decide romper el silencio ahora que gran parte del periodismo y del arco político pusieron de manifiesto el pedido de justicia de toda una sociedad, pero no se conoce públicamente que se haya comunicado con la familia de Lucio en una muestra de respeto y solidaridad, sino que por el contrario, Mazzina mantuvo demasiado silencio.

Una de las acusadas incluso cuenta con el patrocinio jurídico de un defensor oficial, además de haber manifestado su intención de someterse a un tratamiento de hormonización financiado con recursos públicos. No se cuestiona el derecho constitucional de defensa y debido proceso de todo imputado, ni el acceso a prestaciones sanitarias (aún cuando en casos como este resulte un claro abuso tendiente a obtener una ventaja en contexto de encierro) pero nos llama nuevamente a reflexionar sobre la falta total de empatía y contención de las víctimas y/o de sus deudos, en tanto el propio estado dispone recursos a favor de quien comete un hecho repudiable, pero no así a favor de quien lo padeció.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Entre tanto silencio uno puede observar que en uno de los pocos ítems en los que parecieran estar de acuerdo los referentes de un gobierno en llamas, es en la necesidad de invertir en revertir su mala imagen pública.

Al parecer, no tanto con acciones como con dinero gastado en marketing y en controlar a los medios. "Si la cosa va mal, por lo menos que nadie se entere", pareciera ser el slogan del último año de gestión del presidente Fernández.

Es oportuno recordar que, según informan algunos medios periodísticos (<http://infopilar.com.ar>), la actual funcionaria está preocupada por la imagen pública de la cartera que conduce luego de la criticada gestión de la anterior ministra Gomez Alcorta.

En ese sentido se menciona que la cartera de Ayelén Mazzina solicitó la contratación de un servicio de monitoreo de medios mediante el expediente N° EX-2022-137006288, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por igual período, y para ello contrató al ex gerente de Télam, investigado por crear empresas fantasmas para competir contra sí mismo en licitaciones públicas y ejecutado por la AFIP por evasión tributaria.

El Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, realizó una convocatoria a licitación privada para la contratación de un servicio de monitoreo que abarca redes sociales, diarios impresos y digitales, radio y medios audiovisuales nacionales. Este registro le permitirá a la ministra medir el impacto de las medidas que aplica su cartera, según detalla el pliego adjunto.

Lo llamativo de esta licitación es el beneficiario, la empresa Ejes S.A. que pertenece al empresario José Luis Primo, ex gerente de la agencia Télam y procesado en el año 2010 luego de que se probara que su empresa denominada Sol Group fuera creada para desviar órdenes de publicidad no tradicional por significativos millones de pesos.

En esta ocasión, la ministra Mazzina solicitó los servicios de Primo por un costo total de \$1.662.540,00, a cambio de un extenso monitoreo de medios televisivos, radiales y páginas web; lo que incluye el monitoreo en tiempo real (las 24 horas incluyendo fines de semana) de Twitter.

El mencionado empresario -quien fue ejecutado por evasión tributaria por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)- sigue compitiendo en licitaciones estatales y ganando sumas millonarias bajo diversas alas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ministeriales tales como INADI; Jefatura de Gabinete de Ministros; INCAA; Cultura; Interior; Desarrollo Social y Energía, entre tantos otros.

Ahora bien, mientras todo esto sucede puertas adentro del ministerio, afuera los asesinatos que tienen por víctimas a mujeres no dan tregua. A pesar de los intentos de Mazzina y sus asesores de amortiguar el golpe, los números ciertamente alarman. De acuerdo al Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación, durante los últimos once meses se registraron 231 asesinatos de mujeres, a razón de uno cada 33 horas.

Los reproches a la gestión de la ministra Mazzina no son nuevos. En efecto, poco y nada parece haber contribuido el ministerio creado por el presidente Alberto Fernández para frenar la violencia de género.

Por extraño que resulte, desde el nacimiento de la cartera que dirige Mazzina, autodefinida como "feminista y cumbiera intelectual", los hechos relacionados a la violencia por cuestiones de género no han hecho más que aumentar.

Tal vez la ministra luego de la compra de las 30 camionetas 4x4 pick up doble cabina 4 puertas con caja, pueda combatir la violencia de género.

Según un aviso de licitación publicado en la página argentina.gob.ar, las camionetas 0km serán destinadas a «los Centros Territoriales Integrales» para hacer efectivo el «Programa Acercar Derechos».

Previo a esta compra de 30 camionetas, desde el ministerio de la exministra Elizabeth Gómez Alcorta se habían comprado tres minibuses para beneficiar a programas similares y se pagaron \$62.606.250 por ellas en el mes de julio de 2022. Esto expone, claramente, que la cartera de Mujeres no le teme a los precios elevados en cada una de sus compras.

El programa que menciona el aviso de licitación como benefactor se llama Programa Acercar Derechos (PAD) y el Ministerio de Mujeres lo define como: "una política para fortalecer el acceso a derechos y al sistema de justicia de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia a través de acompañamiento integral e intercultural en todo el país". El mismo consiste en equipos integrados por profesionales de la abogacía, la psicología y el trabajo social que están en todo el territorio nacional para brindar acompañamiento psicosocial a mujeres y LGBTI+ que se encuentren en situación de violencia de género.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Sin embargo, malgastar recursos públicos e intentar controlar -y censurar- el clima de opinión no es lo único que hace este gobierno.

Cada vez que puede el kirchnerismo intenta descalificar las expresiones de algunos sectores de la sociedad, sean políticos, culturales, intelectuales, entre otros. En esta oportunidad evidenciando una profunda insensibilidad hacia el dolor de los familiares de Lucio, priorizando una visión ideologizada que necesita etiquetar a los demás para dividir entre "amigos" y "enemigos", la ministra Mazzina tachó como "la derecha" a sectores de la oposición.

La necesidad de reforzar el relato kirchnerista por medio de las banderas del feminismo, apropiadas y reinterpretadas, parece esconder la verdadera intención que es "disimular" que el atroz asesinato y abuso de Lucio fue perpetrado por dos militantes del movimiento LGBT+, al que representa y defiende la ministra Mazzina.

Desde su cartera se viene desarrollando, desde hace tiempo, una sistemática campaña de promoción de las familias "no tradicionales". No sería malo visibilizar y equiparar derechos de las personas que eligen conformar relaciones diversas, pero cuando en virtud de una ideología se pretende presentar a estas familias como una panacea, a la vez que se descalifica a la llamada "familia tradicional".

Este mismo sesgo ideológico es el que impide a los promotores de estos estilos de vida alternativos admitir que en las relaciones "no tradicionales" también existe violencia, de la misma manera que la hay en las "tradicionales". Porque la violencia no tiene género ni puede ser atribuida -como permanentemente se hace desde el discurso del falso feminismo kirchnerista- a otro colectivo que no sea el de las personas violentas.

Esta última afirmación quedó claramente ejemplificada cuando la antecesora de Mazzina, Elizabeth Gómez Alcorta, se refirió a los autores de una violación grupal como "varones socializados en esta sociedad".

Frente a mensajes como esto, provenientes del poder, es esperable que haya quienes propongan discursos alternativos, llegando -erróneamente- a atribuir el crimen de Lucio al feminismo. Lo que no es lógico es que desde la responsabilidad que confieren los cargos públicos se insista en instalar estos pensamientos maniqueos que luego se trasladan al resto de la sociedad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expresiones como las de la ministra Mazzina dejan un claro mensaje de fanatismo, discriminación y odio que no podemos admitir si pretendemos una convivencia social, plural y diversa que todos nos merecemos.

Cuando las que matan, violan o cometen delitos de odio de género son mujeres, parece incomodar a la funcionaria, quien decide realizar expresiones públicas con un marcado sesgo ideológico que pone de manifiesto la intolerancia al que piensa distinto, característica distintiva del espacio político al que pertenece la mandataria.

Tal vez lo que la ministra debe hacer es hablar menos y trabajar más para que la violencia de género realmente disminuya en nuestro país, para que las políticas de género que tan caras le salen a los ciudadanos, sean efectivas y logren disminuir los índices de asesinatos y abusos contra mujeres y niños.

Lógicamente, debe resultar dificultoso implementar políticas públicas concretas desde una cartera ministerial cuya única función parece ser el adoctrinamiento y la difusión de un sesgo. Tanto es así que gran parte de su presupuesto desde su creación fue erogado en catering y otros gastos fútiles que implica un verdadero esfuerzo intentar justificar cómo ello incide en la reducción de la violencia de género y los asesinatos de mujeres, o sobre sucesos como el que nos ocupa donde el evidente odio de género operó en forma inversa a lo que se pretende instaurar, cobrándose la vida de un pequeño de apenas 5 años.

Esto nos lleva a una ineludible reflexión y a cuestionarnos: ¿no sería mejor repudiar y combatir todo hecho de violencia a intentar generar a través de un discurso único un estigma en la sociedad que por suerte no existe?

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico rechazo a las expresiones de la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Ayelén Mazzina, quien expresó: "Se aprovechó el asesinato de un niño para atacar al feminismo [...] con una derecha que nos dificulta el debate público" por considerarlas discurso de odio, banalización de un delito y contrarias a la convivencia pacífica en la sociedad.

Artículo 2°.- De forma.